

FECHA: 07/06/2017  
EXPEDIENTE Nº: 8235/2014  
ID TÍTULO: 4315426

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Organización, Dirección de Proyectos y Empresas por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Arquitectura</li><li>• Ingeniería y Diseño. Campus Villaviciosa y Alcobendas</li></ul>
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE, con las siguientes RECOMENDACIONES para la mejora del título,

#### RECOMENDACIÓN

#### CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Los méritos científicos aportados para los distintos integrantes del profesorado del Máster se consideran bajos. Se recomienda la puesta en marcha de un plan de mejora de la calidad científica de los profesores del Máster, lo cual permita en un plazo razonable de tiempo que su calidad sea

contrastada según los patrones de evaluación de la calidad investigadora normalmente empleados a nivel nacional e internacional. Esta recomendación será objeto de especial seguimiento en fase de acreditación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

Solicitud de Modificación

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Ingeniería de Organización, Dirección de Proyectos y Empresas, verificado positivamente por el Consejo de Universidades, solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, las modificaciones que se detallan continuación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se solicita aumentar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para la modalidad presencial.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Dado que en este criterio se describen los bloques en los que se estructura

el título, se modifican la denominación de 2 de ellos y se añaden los del módulo de Prácticas en empresa/Investigación.

#### 4.1 - Sistemas de información previo

Por requerimiento de subsanación, se añade el perfil de ingreso recomendado y los canales de difusión del Título

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la denominación del módulo 1 y 2, así como algunas asignaturas de los módulos 3, 4 y 5. Se añaden los contenidos de los itinerarios formativos del módulo Prácticas en Empresas/ Investigación. Se modifica el cronograma del Título.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica la denominación de los módulos 1 y 2. Se modifica la denominación de algunas materias y asignaturas. Se modifica la temporalidad del plan de estudios.

#### 6.1 – Profesorado

Dado que en este criterio se indica el perfil del profesorado que imparte cada módulo, materia y asignatura, se actualiza esta denominación, no afectando al claustro que imparte el Máster.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad.

#### 11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del actual Representante Legal.

11.3 - Solicitante

Se actualizan los datos del actual Solicitante

Madrid, a 07/06/2017:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad